



Resolución Directoral

Lima, 14 de Octubre del 2022

Visto, el expediente N° OGGRH020220000378, que contiene el Informe N° D000170-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34 del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público señala que la Carrera Administrativa termina por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y, d) Destitución. A su vez el artículo 35 del citado marco normativo precisa que el cese definitivo de un servidor se produce entre otras causas justificadas, por límite de setenta (70) años de edad; en concordancia con el literal c) del artículo 182 y el literal a) del artículo 186 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el artículo 183 del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, el literal g) del artículo 51 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, precisa entre las funciones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos: "Conducir los procesos de desvinculación del personal que labora en los órganos de administración interna y de línea del Ministerio de Salud, en el marco de la normatividad";

Que, el señor **Juan Alberto Montufar Calderón**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08030407, nombrado en el cargo de Auxiliar Administrativo, Nivel SAB, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Administración Central de Ministerio de Salud, registra como fecha de nacimiento el 29 de octubre de 1952;

Que, a través del Informe N° D000170-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón concluye que corresponde dar término a la carrera administrativa por la causal de cese definitivo por límite de setenta (70) años de edad, al 29 de octubre de 2022, del señor **Juan Alberto Montufar Calderón**;



Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, que dicta disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto de Urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, establece los ingresos por condiciones especiales que corresponden a la servidora o servidor público nombrado 276;

Con el visado de la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 420-2019-EF;

SE RESUELVE:

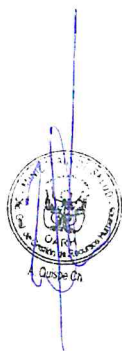
Artículo 1.- Dar término a la carrera administrativa por la causal de cese definitivo por límite de setenta (70) años de edad, a partir del 29 de octubre de 2022, del señor **Juan Alberto Montufar Calderón**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08030407, nombrado en el cargo de Auxiliar Administrativo, Nivel SAB, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Administración Central de Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2.- Disponer que el Equipo Funcional de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos elabore la liquidación de los ingresos por condiciones especiales que correspondan al señor **Juan Alberto Montufar Calderón**.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina General de Administración a la Oficina General de Tecnologías de la Información, a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones, Programación y Presupuesto e Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y al Equipo Funcional de Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; para las acciones que correspondan.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.




Segundo E. Regalado Gamonal
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud